



Resolución Ministerial No. 0128-2004-ED.

Lima, 24 MAR. 2004

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N°749-2002-ED, de fecha 04 de setiembre de 2002, se crea la Comisión Técnica del Plan Nacional de Acción del Programa de Educación para Todos, como órganos de coordinación dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica;

Que, por Resolución Ministerial N°0332-2003-ED de fecha 10 de marzo de 2003, se modifica el artículo 3° de la Resolución Ministerial N°749-2002-ED, a efectos de variar la conformación de la Comisión Técnica precitada;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Ley N° 25762, modificado por Ley N° 26510 y los Decretos Supremos Nos. 051-95-ED y 002-96-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar el Artículo 3° de la Resolución Ministerial 749-2002-ED, modificada por la R.M.N°0332-2003-ED quedando redactado de la siguiente manera:

“Artículo 3°.- La Comisión Técnica del Plan Nacional de Acción del Programa de Educación para Todos, estará conformada por:

- Prof. Idel VEXLER TALLEDO, quien la presidirá,
- Econ. Jorge Marcelo SERRA GUERRA, Coordinador Ejecutivo
- Econ. Máximo SILVA VARGAS
- Dra. Martha VILLAVICENCIO UBILLUS
- Soc. Liliana MIRANDA MOLINA
- Prof. Nery Luz ESCOBAR BATZ
- Prof. Aurora Amparo Muguruza Minaya
- Prof. Víctor SOTO VELIZ”

Regístrese y comuníquese.



JAVIER SOTA NADAL
Ministro de Educación